



BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO

Ayuntam^{to} de Ido de Aproz En la villa de Teclay sala Capicular

de ella a nuebe dias del mes de Agosto año de mill setecientos
ochenta y quatro: Hallandose juntos los señores Conde de
Tudiciay R^{mo} de ella, q. auiso firmaron con Josef
Habiode Lopez Sindico personero de este Conun con vo
tu, y con el Procurador Sindico Fern^o. habiéndose sido tira
dos con papetera ante diem, y Crispacion del Efecto se
trato lo siguiente:

En este Ayuntamiento se hizo presente una re^l. cedula de
su Magest. (Dion leque) titulo de Regidor de esta villa a favor
de don Josef Toquin de la torre mayor, que exercio don Josef
secano de ceyra ultimam^{te}. fecha en ... de ... de ...
primero del Corriente firmado de su re^l. mano y respondido
del Sr. Juan Fran^{co}. de castro su re^l. y enterada la villa
Dijo: lequand^o con el ayuntamiento segun se prebieren
manda en esta re^l. Cedula q. se obedezca con la Tenencia
acostumbrada, y en su virtud que se llame ante Ayun
tamiento del Excmo don Josef Toquin de la torre, y
habiéndose en efecto venido p^o. el Sr. don mig^{el}. Toquin
Sanchez Amaya Regidor en oficio prebuniente
sele recibio en el dho Tenam^{to}. en la forma